

Fecha: 14-03-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Veedora advierte a los hermanos Schupper que Multitiendas Corona quebrará si no logran consenso

Pág.: 8
Cm2: 690,3

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Veedora advierte a los hermanos Schupper que Multitiendas Corona quebrará si no logran consenso

La veedora de la reorganización de Corona, Daniela Camus, relató que hubo una reunión con accionistas y acreedores este miércoles. “Los accionistas mantuvieron posturas discordantes”, dice. Los tres hermanos, Paula y Malú, por un lado, y Herman Schupper, por otro, deben llegar con una propuesta consensuada el 21 de marzo. Si ello no ocurre, dice Camus, “Corona será declarada en liquidación, con las consecuencias catastróficas que acarrea una liquidación de una empresa de este rubro”.

LEONARDO CÁRDENAS

—Pasadas las 18 horas de este miércoles, la veedora de la reorganización de Corona, Daniela Camus, sostuvo una reunión por videoconferencia con los representantes legales de los hermanos Malú, Paula y Herman Schupper. La instancia buscaba acercar posiciones en un proceso que mantiene profundas diferencias entre las partes.

Por un lado, Herman Schupper respalda la venta de la empresa a la sociedad Spring Forest, propiedad del empresario chino Nann Tai Wen y su familia, quienes también son dueños de las cadenas Family Shop y Sioux Jeans en Chile. Por otro, Paula y Malú Schupper se oponen a esta transacción y ofrecen una fórmula que incluye la provisión de financiamiento propio por parte de los accionistas.

Durante la reunión, Daniela Camus instó a las partes a buscar un acuerdo que permita avanzar en el proceso de reorganización sin recurrir a instancias judiciales adicionales. No obstante, las diferencias se mantuvieron, principalmente en torno a la valorización de la compañía y el futuro de su operación bajo un nuevo controlador.

En conversación con Pulso, la veedora de Corona relató que “el día de ayer miércoles tuvimos una reunión con los accionistas y los acreedores financieros. En ella se les manifestó la total voluntad de llegar a un acuerdo. Sin embargo, al día de ayer, los accionistas mantuvieron posturas discordantes. La veedora y los acreedores les reiteramos que, en el caso de que no llegue una propuesta consensuada por los 3 accionistas, Multitiendas Corona será declarada en liquidación el próximo viernes 21 de marzo, con las consecuencias catastróficas que acarrea una liquidación de una empresa de este rubro”.

La reunión de Camus con los dueños de Corona se produce luego que el pasado lunes la junta de acreedores suspendiera por segunda ocasión consecutiva la votación del plan propuesto para la reorganización concursal de la compañía que mantiene

deudas por \$65.000 millones y cuyos mayores acreedores son los bancos BCI, Scotiabank y Banco Internacional, además de proveedores clave del sector retail. La postergación de la votación refleja la falta de consenso entre las partes involucradas, especialmente ante la división entre los hermanos Schupper respecto del futuro de la compañía.

El próximo viernes 21 de marzo de 2025 a las 8:45 horas está agendada la audiencia que deberá definir el futuro de la compañía. Y por ahora los caminos son dos: los hermanos llegan a la reunión con una propuesta consensuada o derechamente la compañía se va a quiebra.

Corona cuenta con 30 tiendas repartidas desde Arica a Punta Arenas y una dotación

de 1.800 trabajadores.

Consultada sobre su labor en el proceso de reorganización bajo los términos de la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento, explicó:

“Los veedores en estos procesos cumplen con todas las disposiciones legales: publican las nóminas de créditos reconocidos, impugnan oportunamente aquellos que no están debidamente justificados en cuanto a su título, monto o preferencia, califican los poderes, y presentan informes mensuales sobre el desarrollo de las compañías. Además, se ha intentado en múltiples ocasiones que las partes lleguen a un acuerdo en torno a una propuesta, pero hasta el momento, pese a que ambas opciones son interesantes para los acree-

dores, ninguna cuenta con el consenso de los tres involucrados”.

ACREEDORES

El pasado viernes, la veedora explicó que la empresa enfrenta un escenario financiero complejo en caso de liquidación. En su informe presentado al 1° Juzgado Civil de Santiago, detalló que si la compañía entra en un procedimiento concursal de liquidación, los acreedores preferentes podrían recuperar sus créditos, pero los acreedores valistas, que incluyen a proveedores y otros pasivos no garantizados, no recibirían pagos.

El documento desglosa los ingresos proyectados de la empresa, destacando que los activos libres de la compañía están valorizados en aproximadamente \$26.918 millones, con un valor de liquidación estimado en \$7.010 millones. Por otro lado, los activos gravados, que incluyen cuentas bancarias, fondos mutuos y marcas comerciales, tienen un valor de mercado superior a los \$29.841 millones, pero su liquidación se estima en alrededor de \$18.048 millones.

En su presentación, Camus sostuvo que “en el escenario de una liquidación, esta veedora estima que se pagaría la totalidad de la deuda preferente del artículo 2472 del Código Civil, en tanto los acreedores prendarios se pagarían en un 29,7% y los valistas no recuperarían sus acreencias”.

Según el informe, esta situación se explica porque “la empresa deudora, si bien presenta varios activos muebles y cuentas por cobrar, no presenta para liquidación activos inmuebles con valor significativo”. Agregó que los créditos preferentes tienen un valor sustantivo, compuesto en un “57,4% por la liquidación del personal actual, debido a la gran cantidad de trabajadores y juicios pendientes; un 25,5% por la deuda con TGR, IVA de proveedores e IVA del formulario 29; un 13,8% de deuda con continuadores de suministros y un 3,3% correspondiente a los gastos de la administración de la liquidación”.

